



REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	24/03/2026	HORA DE INICIO	10:00 AM	HORA DE FIN	9:30 PM
DEPARTAMENTO	CUSCO				
PROVINCIA	QUISPICANCHI				
DISTRITO / CP / CASERÍO	CUSIPATA				
ENTIDAD SUPERVISADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA				
POBLACIÓN	5048				
DOCUMENTO(S)	☒ PPRRD ☐ EVAR ☐ Estudios Técnicos ☐ Faja Marginal				
PELIGRO(S)	Sismos, Por Incendios Forestales, Movimientos en masa				
ACCIONES EJECUTADAS	- Se supervisó la implementación de las actividades identificadas y programadas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD), con la participación de los integrantes del grupo de trabajo de la Municipalidad Distrital de Cusipata. - Verificación del programa presupuestal 068 sobre recursos asignados a las actividades programadas según el PPRRD. - Se verificó la programación de actividades y la ejecución de proyectos de inversión vinculantes a la GRD identificados en el PPRRD. - Se dieron alcances del art. 52 de la Ley 32513, Ley del Presupuesto del año fiscal 2026, relacionada con el uso de recursos del canon para el financiamiento de las actividades del PPRRD.				
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN	—				
ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES	- Se debe incorporar en el POI y PEI de las actividades identificadas en el PPRRD. - Articulación de grupo de trabajo para la evaluación del plan de prevención e identificación de actividades operativas no ejecutadas para los correctivos necesarios, de ser el caso. - Articulación del PPRRD con los instrumentos de planificación y gestión institucional. - Se deben incorporar los proyectos de inversión programados en el PPRRD según la capacidad de la entidad, en mérito a la evaluación anual que realice el grupo de trabajo del plan. - Firma de la matriz de compromisos de las acciones a ser realizadas por el gobierno local.				

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPANTES: Grupo de Trabajo de la GRD de la municipalidad de Cusipata.

LIMA FLORES, JORGE

Supervisor en GRD